RESOLUCIÓN No. 041

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2025

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365, ANTIVIRUS, ZOOM Y TRELLO"

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 87 de 20 de jun.-2022, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las Entidades previstas en el Art. 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS (Consejo Provincial de Esmeraldas) es una persona jurídica de Derecho Público autónoma, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines;

Que, de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el Portal de Compras Públicas.*

De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso".

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta:

"Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas."

Que, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	**X**
Creación de Procesos	
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	

Motivación /Justificación de la Reforma:

De conformidad a la SOLICITUDE DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, de fecha 10 de julio de 2025, cuyo objeto contractual es la **"Adquisición de licencias de Microsoft Office 365, antivirus, zoom y trello"**, elaborado con firmas de responsabilidades por la Analista de la Gestión de TIC y autorizado por el Director de la Gestión de TIC (E).

Justificación

Con la finalidad de dar cumplimiento al POA 2025, la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación tiene planificado la ejecución del proceso "*Adquisición de licencias de Microsoft Office 365, antivirus, zoom, trello y Windows server*" mediante el procedimiento de Subasta Inversa; mismo que en el actual nombre existe la licencia de Windows server, cabe indicar que en el proceso del 2025 se realizó la adquisición de esta licencia y tiene vigencia para tres años, por lo consiguiente en este año fiscal no se realizara la adquisición, por tal razón el objeto del contrato debe cambiar a "**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365, ANTIVIRUS, ZOOM Y TRELLO."**.

Por lo tanto, se justifica la reforma al PAC 2025 por modificación en descripción del objeto del contrato.

Se realiza la reforma del referido proceso, en atención al **MEMORANDO No. 1112 GADPE-G-PR-2025**, de fecha 11 de julio del 2025, suscrito por la Ab. Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial de Esmeraldas, mediante el cual autoriza a la Unidad de Compras Públicas, "…*Reforma de PAC*…" de conformidad al requerimiento adjunto en el **Memorando No. 327-GADPE-HAP-GTIC-2025.**

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar la reforma al PAC No. **PAC 041** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

Proceso Padre

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	53.07.02	512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de licencias de Microsoft Office 365, antivirus, zoom, trello y Windows server	1.00	Unidad	26,000.0000	26,000.00	C2

Proceso Reformado
Se redefine el siguiente proceso por modificación del objeto contractual.

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	53.07.02	512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365, ANTIVIRUS, ZOOM Y TRELLO	1.00	Unidad	26,000.0000	26,000.00	C2

Artículo 2. Notificar y disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública la validación de la Reforma No. **PAC 041.**

Artículo 3. Disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública una vez que se encuentre validada la Reforma No. **PAC 041**, la publicación de la misma en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec

Artículo 4. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Esmeraldas, 16 de julio del 2025.

Firmado electrónicamente por:
MARIA ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ
Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Roberta Zambrano Ortiz.
PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

ROL	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Elaborado por:	Firmado electrónicamente por: GABRIELA JESSENIA MERO BERMEO Validar únicamente con FirmaEC
Aprobado por:	Firmado electrónicamente por: DIEGO PATRICIO LUZURIAGA PENA Validar únicamente con FirmaEC